



**MAT.: APRUEBA SUBVENCION
MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO EL
MANZANO POR UN MONTO DE
\$2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS)**

**ALGARROBO, 14 de Octubre del 2013
DECRETO: N° 3.257**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445, de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
3. D.A.N° 3.348 de fecha 27.11.2012, que aprueba acuerdo N° 131 de sesión de Concejo Municipal N° 35 de fecha 26.11.2012 "Aprueba Presupuesto Municipal año 2013"
4. D.A.N° 1327 de fecha 24.08.2001" Aprueba Reglamento de Subvenciones a Organizaciones Comunitarias de la Comuna (FONDOSUB).
5. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República "Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas".
6. Decreto Alcaldicio N° 1.631 de fecha 08.07.2004 Aprueba Ordenanza sobre Registro Público de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Ley N° 19.862-2003.
7. Acuerdo N° 098 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 02.10.2013." Aprueba Otorgamiento de Subvenciones Municipales a Organizaciones de la Comuna de acuerdo a solicitud N° 245 de fecha 30.09.2013, de la Dideco Sra. Catalina Chacón. "
8. Decreto Alcaldicio N° 3.120 de fecha 02.10.2013 Aprueba Acuerdo de Concejo N° 098 en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 02.10.2013.
9. Certificado Ley N° 19.862, Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, que acredita la inscripción de la Organización en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades como Persona Jurídica Receptora de Fondos Públicos.
10. Solicitud de la Organización Comunitaria, Club Deportivo El Manzano.

CONSIDERANDO:

I.- La iniciativa del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo, de ayudar a través de subvenciones a las Organizaciones Comunitarias de la comuna para el logro y cumplimiento de sus objetivos

II.-La solicitud de Subvención del "Club Deportivo El Manzano", cuya justificación del proyecto a subvencionar dice relación terminar la construcción del segundo piso de la sede, arreglo de fachada, forrar piezas con vulcanita, instalar protecciones metálicas en ventanas del primer piso.

DECRETO:

- I. Apruébese una Subvención al Club Deportivo el Manzano, Rut. N° 72.889.700-7, por un monto de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos), los cuales se utilizarán para comenzar los trabajos de terminación del segundo piso de la sede, arreglo de fachada, forrar piezas con vulcanita, instalar protecciones metálicas en ventanas del primer piso.

- II. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-24-01-004 "Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal año 2013"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

[Handwritten signature in blue ink]



**PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

[Handwritten signature in blue ink]

**JOGF/PMM/MART/PMP/CCHE/mtg.-
DECRETO ALCALDICIO N° 3.257
FECHA, 14.10.2013**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Secretaría Municipal. (2)
- DIDECO (1)
- Interesado (1)

095.580-13

CONTROL INTERNO
FECHA
MUNICIPIO 28 OCT 2013
HORA

FECHA
MUNICIPIO 29 OCT 2013
HORA